



GRUPO PROVINCIAL IU ANDALUCÍA

Ramón Hernández Lucena, como portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES ESCOLARES PÚBLICAS EN ANDALUCÍA Y LA RECUPERACIÓN DE TODAS LAS SUPRIMIDAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos ante otro periodo de matriculación en Andalucía y la Consejería de Educación, de nuevo, parece más preocupada por hacer una campaña de propaganda de la escuela privada que por defender la red de la que es máxima responsable: La Escuela Pública.

Año a año se incrementa el número de unidades escolares que se suprimen en la educación pública andaluza. **Estas supresiones son muy numerosas y ponen en peligro la sostenibilidad de la educación pública**, la única garante de igualdad de oportunidades para toda la población.

Según estudio realizado por CCOO, las supresiones de unidades escolares públicas en Córdoba y en los últimos cursos escolares respecto a la oferta de sus cursos anteriores, y en los niveles educativos de infantil 3-6, educación primaria y primer y segundo curso de educación secundaria en centros Semi-D (CEIP que imparten 1er ciclo de ESO), son las siguientes:

- Curso 2020-2021: 83 unidades suprimidas
- Curso 2021-2022: 68 unidades suprimidas

Eso hace un total de 151 unidades suprimidas en Córdoba en tan sólo 2 años.

Las supresiones de unidades escolares públicas se vienen denunciando en muchos casos, habiendo una enorme preocupación por parte de las familias de niñas y niños de municipios como Lucena, Puente Genil, Pozoblanco o Cardeña. También en Córdoba Ciudad en el IES El Tablero y El IES Fidiana, así como en el CEIP Colón, único colegio público del centro donde madres y padres se han concentrado contra el cierre de una línea educativa de Infantil 3 años.

Código seguro de verificación (CSV):

EC9D 9F87 E2C0 7A39 81D0



EC9D9F87E2C07A3981D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 9/3/2022



Se sienten amenazados ante la posibilidad del cierre de unidades escolares, como ha ocurrido en el CEIP Virgen de la Luna de Pozoblanco, donde padres y madres han exigido que no se cierre ninguna línea, el AMPA ha enviado un escrito a la Delegación Territorial de Educación y se han recogido firmas. Así mismo, en el pleno de Febrero fue aprobada por unanimidad una moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en Pozoblanco donde se pide que se mantengan las dos unidades de educación infantil de tres años.

En otros casos lo que se teme es un posible desplazamiento de los hijos e hijas a centros lejos de su domicilios, es lo que ha ocurrido en el caso de Cardeña donde ya llueve sobre mojado, el Gobierno de la Junta de Andalucía ya cerró el curso anterior el CEIP Quercus de Venta del Charco y para el próximo curso amenazaba con trasladar a alumnado del municipio al IES de La Jara de Villanueva de Córdoba, en lugar de quedarse en el colegio de Cardeña, las y los niños tendrían que hacer 80 km al día. La Alcaldesa y el AMPA han conseguido pararlo al menos para este curso, pero no tienen mucha esperanza para el futuro.

Las supresiones de unidades escolares públicas demuestran que la educación pública no es una prioridad política para el Gobierno de la Junta de Andalucía. Muy por el contrario, se está reduciendo el presupuesto en educación en el conjunto del gasto andaluz, una reducción que desciende por años lo que está condenando a **la escuela pública**, precisamente la que ofrece mayores garantías de igualdad de oportunidades y de cohesión social.

Es cierto que existe descenso de natalidad en Andalucía, pero las ratios alumnado/unidad en Andalucía continúan como las más altas de España en prácticamente todos los niveles educativos.

Por ello, el descenso de natalidad supone una situación inmejorable para reducir el número de escolares por aula, potenciar una mayor y mejor atención del alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo, el de entornos sociales desfavorecidos o el de las zonas rurales, especialmente aquellas con núcleos diseminados y aquellas con centros Semi-D, ya que de lo contrario estarán condenándolas a la desaparición.

Los datos publicitados de ratios por el Gobierno Andaluz obvian y han obviado la sobredotación en las grandes áreas metropolitanas y zonas costeras, incluyendo en esta media engañosa la escolarización que se debe ofrecer en las pequeñas poblaciones, con menor población infantil y juvenil, para garantizar el derecho a la educación en niveles obligatorios.

Avanzar en la reducción de la ratio en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos permitirá una distribución equilibrada del alumnado en toda la red de centros escolares y así mejorar todo el sistema educativo público andaluz, evitándose que sigan

Código seguro de verificación (CSV):

EC9D 9F87 E2C0 7A39 81D0



EC9D9F87E2C07A3981D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 9/3/2022



produciéndose supresiones de unidades escolares, básicamente públicas, garantizándose que se blinde la educación pública como garante de la igualdad de oportunidades para toda la población.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Educación y Deportes a:

PRIMERO.- Blindar la educación pública manteniendo todas las unidades escolares públicas de la provincia de Córdoba y recuperando todas aquellas suprimidas. Solventando las situaciones que sufren centros públicos de los municipios de Lucena, Puente Genil, Pozoblanco, Cardeña, Córdoba Ciudad y todos los demás de la provincia que se puedan ver afectados.

SEGUNDO.- Reducir la ratio a un máximo de 20 escolares en infantil y primaria, 25 en secundaria y 30 en bachillerato.

TERCERO.- Garantizar el derecho a la educación pública en niveles obligatorios en las zonas rurales con municipios y aldeas de menor población.

En Córdoba, a 10 de Marzo de 2022

Ramón Hernández Lucena
Portavoz Grupo Provincial IU Andalucía

Código seguro de verificación (CSV):

EC9D 9F87 E2C0 7A39 81D0



EC9D9F87E2C07A3981D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 9/3/2022